



Reforma al PJ, sin diagnóstico, admite Gobierno ante la CIDH

El Gobierno de México reconoció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que no hubo un diagnóstico que llevara a la recién aprobada reforma judicial.

Lo anterior, en voz de José Antonio Montero Solano, director General de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, al responder a la comisionada de la CIDH, Andrea Pochak.

“No existe un diagnóstico, sin embargo desde 2017 hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos, que establecen la necesidad de reformar”, respondió Montero Solano.

La consejera Pochak destacó que el Sistema Interamericano de Justicia ha señalado en múltiples ocasiones -en los últimos años- los déficits del sistema judicial del Estado mexicano.

“Que no incluyen sólo al Poder Judicial, incluyen a las fiscalías, a las defensorías públicas”, señaló; dichas instancias no están incluidas en la reforma judicial.

Al respecto, el comisionado de la CIDH, Carlos Bernal, manifestó que en su opinión la reforma judicial en México es “un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo, de constitucionalismo abusivo, cuando un gobierno intenta desmontar los contrapesos (...) se ha visto en los autoritarismos de nuestro tiempo. Yo creo que el caso de México es de libro”.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) pidió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “no dejar morir” a la democracia mexicana.

Lo anterior, en voz de la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Jufed, quien compareció ante la CIDH en su sede en Washington, DC, en Estados Unidos. La juzgadora acusó que durante 6 años los jueces y magistrados han enfrentado “ataques sistemáticos” por parte del Estado y el “partido oficial (Morena)”, la cual se materializó en la reforma constitucional recién aprobada. / **LUISVALDÉS**